

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 69821 del 12 enero 2026

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE USME para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, APOYANDO LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y CONTRATOS ASIGNADOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE USME de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2731 --- USME CON INTEGRIDAD Y AL SERVICIO DE LA

- No. de Personas Solicitadas:** Una (1)
- Nivel Académico:** ESPECIALIZADO
- Disciplina:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o COMERCIO INTERNACIONAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- Núcleo Básico del Conocimiento:** ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES
- Especialización:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ADMINISTRACIÓN o PROYECTOS DE DESARROLLO o ECONOMÍA SOCIAL o DERECHO ADMINISTRATIVO o GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PUBLICA o ADMINISTRACION DE LA PLANEACION URBANA Y REGIONAL o ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS o ESPECIALISTA EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PUBLICOS o ADMINISTRACION FINANCIERA o GERENCIA Y ADMINISTRACION FINANCIERA o ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO o ESPECIALIZACION EN GESTION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO o ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y NEGOCIOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN o ESPECIALIZACION EN GERENCIA
- Equivalencia:** No Aplica
- Experiencia profesional:** 25 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 69821 del 12 enero 2026**

Observaciones:

Título profesional pertenecientes al Núcleo Básico del Conocimiento de las Ciencias Administrativas, Contables y Financieras, tales como: Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Financiera, Comercio Internacional o afines con Título de Posgrado a fines a la carrera.

Fecha de expiración:

sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 149435 del 02 DIC 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**